



*Aprobada sesión  
el 22 de 1/06/2021*

*Lo Expone*

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**FECHA: 04 DE MAYO DE 2021**

**SESIÓN N° 18**

**En nombre de Dios y de Recoleta, se abre la sesión de Concejo, a las 09.37 horas.**

**Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:**

Doña Alejandra Muñoz Díaz, Concejala, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Don Cristian Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

**Asiste, en calidad de Ministro de Fe,**

Doña Luisa Espinoza San Martín, Secretaria Municipal.

**Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:**

Doña Gianinna Repetti.

Don Jean Pierre Chiffelle.

Doña Jimena Jiménez.

Don Raschid Saud.

Don Luis Moreira Uribe.

## **TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobación Modificación N° 2 Presupuesto del Cementerio General vigente para el año 2021.
- 4.- Aprobación Rectificación Acuerdo N° 50 de fecha 16 de marzo de 2021, en lo que dice relación con el plazo del contrato del "Servicio Convenio de Suministros Cajas de Alimentos para la Dirección de Desarrollo Comunitario" ID N° 2373-3-LE21.
- 5.- Aprobación Postulación Programa Espacios Públicos Ministerio de Vivienda y Urbanismo Proyecto "Mejoramiento Plaza Fray Andresito, Barrio La Chimba, Recoleta".
- 6.- Aprobación Avenimiento Alcanzado con doña Nadia Salvador ex Trabajadora a Honorarios del Cosam Recoleta Departamento Salud, Causa Laboral RIT: 0-442-2021, 1° Juzgado Letras de Santiago.
- 7.- Renovar la Patente de Alcohol Clasificada en la Letra C) Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Jai Jagtamba Spa, RUT N° 77.056.909-5, ubicado en Bellavista N° 199 Local A debido al Cumplimiento del Artículo 4° de la Ley N° 19.925.
- 8.- Otorgar Patente de Alcohol Clasificada en la Letra D) Cabaret, a nombre de Comercial Restaurantes y Bares Limitada, RUT N° 76.498.845-0, en la Dirección Antonia López de Bello N° 53.
- 9.- Incidentes.

## **1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, ALEJANDRA MUÑOZ:**  
Buenos días a todos y todas, iniciamos la sesión.  
¿Tenemos Actas para su aprobación?

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Tenemos el Acta de la sesión N° 13, del 13 de abril del 2021, para discusión o aprobación.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Se ofrece la palabra para consultas u observaciones.  
No habiendo ninguna acotación, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Acta mencionada?

Se aprueba por la unanimidad de sus integrantes el Acta N° 13, del 13 de abril de 2021, sin observaciones.

## **2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE**

### **2.1. Informe sobre contrataciones trimestrales**

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 20.922, Artículo 4° N°3, que fue información enviada a las señoras y los señores Concejales el Informe Trimestral de las Contrataciones de Personal a Contrata, Suplencia y Honorarios del primer trimestre de 2021. La ley obliga a que uno lo mencione, y aquí no hay aprobación.

### **2.2. Actividades públicas**

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** La señora Alcaldesa (s) señala que no hay cuenta que dar a conocer.

**3.- APROBACIÓN MODIFICACIÓN N° 2 PRESUPUESTO DEL CEMENTERIO GENERAL VIGENTE PARA EL AÑO 2021.**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según lo informado por el Ord. N° 53, de 27 de abril 2021, del Director Cementerio General, señor Raschid Saud Costa, nos corresponde tratar el punto Aprobación Modificación N° 2 Presupuesto del Cementerio General vigente para 2021.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

Se encuentra presente el señor Director del Cementerio General si algún Concejal quiere hacer alguna consulta.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación N° 2 Presupuesto del Cementerio General vigente para el año 2021?

6 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito y Fernando Pacheco.

2 votos en contra: la señora Concejal Alejandra Muñoz y el señor Concejal, Mauricio Smok.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejal Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 73**

***“Aprobar modificar el Presupuesto del Cementerio General en los siguientes términos:***

ITEM	NOMENCLATURA	PRESUPUESTO 2021	1ERA. MODIFICACION	PRESUP.MODIF. 2021
<b>21</b>	<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.750.000</b>	<b>0</b>	<b>2.750.000</b>
21,03,004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	2.750.000	0	2.750.000
<b>22</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>935.849</b>	<b>-25.000</b>	<b>910.849</b>
22,01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	15.000	0	15.000
22,02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	59.849	0	59.849
22,03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	49.000	0	49.000
22,04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	98.000	30.000	128.000
22,05	SERVICIOS BASICOS	128.000	-15.000	113.000
22,06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	216.000	-45.000	171.000
22,07	PUBLICIDAD Y DIFUSION	11.000	0	11.000
22,08	SERVICIOS GENERALES	231.000	0	231.000
22,09	ARRIENDOS	28.000	0	28.000
22,10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	74.000	0	74.000
22,11	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.000	0	2.000
22,12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS	24.000	5.000	29.000
<b>23</b>	<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>-</b>	<b>0</b>	<b>-</b>
23,03	INDEMNIZACION DE CARGO FISCAL	-	0	-
<b>24</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.200.000</b>	<b>0</b>	<b>1.200.000</b>
24,03,099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.200.000	0	1.200.000
<b>26</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
26,02,	COMPENSACION DAÑOS A TERCEROS O PROPIEDAD	0	0	0
<b>29</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>67.000</b>	<b>25.000</b>	<b>92.000</b>
29,03	VEHICULOS	0		-
29,04	MOBILIARIO Y OTROS	6.000	15.000	21.000
29,05	MAQUINAS Y EQUIPOS	15.000	10.000	25.000
29,06	EQUIPOS INFORMATICOS	20.000	0	20.000
29,07	PROGRAMAS INFORMATICOS	26.000	0	26.000
<b>31</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>431.000</b>	<b>0</b>	<b>431.000</b>
31,02	PROYECTOS	431.000	0	431.000
<b>34</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
34,07	DEUDA FLOTANTE	0	0	0
<b>35</b>	<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>729.504</b>	<b>0</b>	<b>729.504</b>
	<b>TOTAL</b>	<b>6.113.353</b>	<b>-</b>	<b>6.113.353</b>

**4.- APROBACIÓN RECTIFICACIÓN ACUERDO N° 50 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2021, EN LO QUE DICE RELACIÓN CON EL PLAZO DEL CONTRATO DEL “SERVICIO CONVENIO DE SUMINISTROS CAJAS DE ALIMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO” ID N° 2373-3-LE21**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según lo informado por el Memorandum N° 248, de 23 de abril de 2021, del Director de Desarrollo Comunitario, señor Fares Jadue Leiva, nos corresponde tratar el punto Aprobación Rectificación Acuerdo N° 50 de fecha 16 de marzo de 2021, en lo que dice relación con el plazo del contrato del “Servicio Convenio de Suministros Cajas de Alimentos para la Dirección de Desarrollo Comunitario” ID N° 2373-3-LE21.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** No entendí mucho la redacción, en términos concretos que significa eso.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Es cambio del plazo, el acuerdo y todos los antecedentes que envió Dideco decía que el plazo de esta contratación era el período de contratación es de 2 años a contar de la fecha de aceptación de la orden de compra y hasta el 31 de diciembre del 2022. En realidad, las bases de licitación en relación con el plazo dice “el contrato iniciara desde el día siguiente de la fecha del decreto que aprueba el contrato”, ahí está la primera modificación, y hasta el 31 de diciembre del 2021 o hasta que se utilice el total del presupuesto asignado.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del punto 4?

6 votos a favor: la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Cristian Weibel, Fernando Manzur, Luis González Brito y Fernando Pacheco.

2 votos de abstención: la señora Alejandra Muñoz y el señor Concejales, Mauricio Smok.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Me abstengo, porque no me llegaron los antecedentes.

**LA SEÑORA LUISA ESPINOZA:** Según la Dirección de Dideco, esto fue enviado mediante Memorándum N° 248, del 23 de abril de 2021, al correo de las señoras y los señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito y Fernando Pacheco), y 2 votos de abstención (la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 74**

***“Aprobar rectificar el Acuerdo N° 50, de fecha 16 de marzo del 2021, en lo que dice relación con el plazo del contrato del “Servicio Convenio de Suministros Cajas de Alimentos para la Dirección de Desarrollo Comunitario:***

***Donde dice: El período de la contratación es de dos años a contar de la fecha de aceptación de orden de compra y hasta el 31 de diciembre de 2022.***

***Debe decir: El contrato iniciara desde el día siguiente de la fecha del Decreto que aprueba el contrato hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que se utilice el total del presupuesto asignado”.***

#### **5.- APROBACIÓN POSTULACIÓN PROGRAMA ESPACIOS PÚBLICOS MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO PROYECTO “MEJORAMIENTO PLAZA FRAY ANDRESITO, BARRIO LA CHIMBA, RECOLETA”**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según lo informado por el Memorándum N° 171, de 28 abril de 2021, del Secretario Comunal de Planificación (s), señor Claudio Casanova Mora, nos corresponde tratar el punto Aprobación Postulación Programa Espacios Públicos Ministerio de Vivienda y Urbanismo Proyecto “Mejoramiento Plaza Fray Andresito, Barrio La Chimba, Recoleta”.

Alguna duda o consulta en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la de la postulación del programa espacios públicos?

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 75**

***“Aprobar la postulación al “Programa Concursable de Espacios Público”, a cargo del Ministerio de Vivienda y Urbanismo para el período presupuestario 2021-2022 del proyecto ‘Mejoramiento Plaza Fray Andresito, Barrio La Chimba, Recoleta’ etapa de diseño.***

***El aporte municipal será de UF 199, equivalente a un 2% del total de ejecución de la obra, que se determina en UF 9.956,48”.***

**6.- APROBACIÓN AVENIMIENTO ALCANZADO CON DOÑA NADIA SALVADOR EX TRABAJADORA A HONORARIOS DEL COSAM RECOLETA DEPARTAMENTO SALUD, CAUSA LABORAL RIT: 0-442-2021, 1° JUZGADO LETRAS DE SANTIAGO.**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según lo informado por correo electrónico, de 30 abril de 2021, de la Directora de Asesoría Jurídica, señora Jimena Jiménez González, nos corresponde tratar el punto Aprobación Avenimiento Alcanzado con doña Nadia Salvador, ex Trabajadora a Honorarios del Cosam Recoleta Departamento Salud, Causa Laboral RIT: 0-442-2021, 1° Juzgado de Letras de Santiago.

En este punto me llegó información de un solo punto, me gustaría señora Directora si pudiera informar respecto a este avenimiento.

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** No llegó el punto?

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** A mí por lo menos al mail no me llegó la información.

**LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ:** Lo mandé al personal.

Corresponde a una trabajadora, una Psicóloga que trabajó más de 2 años en el Cesfam de Recoleta, que demandó por despido injustificado por prestaciones laborales, declaración de relación laboral.



Como lo hemos expuesto en otras oportunidades, de acuerdo al último fallo de la Corte Suprema, en los cuales se reconoce relaciones laborales a trabajadores con más de 2 años consecutivos contratos a honorarios, se arribó a este avenimiento por un total de 5 millones de pesos pagados en 3 cuotas iguales y sucesivas en los meses de mayo, junio y julio, esto por supuesto a fin de evitar que pudiéramos tener una sentencia desfavorable y mucho más gravosa para los intereses Municipales.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Muchas gracias.  
Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.  
No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la aprobación del Avenimiento?

Unánime.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 76**

***“Aprobar avenir en la Causal Laboral RIT O-442-2021, Ruc 21-4-0316592-9, Caratulada “Nadia Carla Salvador Sepúlveda con Ilustre Municipalidad de Recoleta”, que se tramita en el Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago; en el cual el Municipio pagará a la demandante, la suma única y total de \$5.000.000.-, pagaderos en tres cuotas mensuales mediante cheques nominativos a nombre del apoderado de la demandante, don Pedro Ignacio Peña Sánchez, C.I. N° 16.658.896-0, según el siguiente detalle:***

***El primero de ellos con fecha 20 mayo de 2021 por la suma de \$1.666.668.-***

***El segundo de ellos con fecha 20 junio de 2021 por la suma de \$1.666.666.-***

***El tercero y último con fecha 20 julio de 2021 por la suma de \$1.666.666.-***

***Cada uno de los cheques será depositado en la cuenta bancaria del apoderado de la demandante, don Pedro Ignacio Peña Sánchez, C.I N° 16.658.896-0, Cuenta Corriente del Banco Scotiabank, N° 0-0336-0015215, a más tardar el día hábil siguiente***

***a las fechas de pago señaladas. Y se dará cuenta al Tribunal de la efectividad de dichos depósitos, mediante escrito judicial que da cuenta del pago realizado acompañando la respectiva boleta de depósito bancario***

***El gasto que irrogue este avenimiento se imputara al presupuesto vigente 2021 del Departamento Salud”.***

**7.- RENOVAR LA PATENTE DE ALCOHOL CLASIFICADA EN LA LETRA C) RESTAURANTE DIURNO Y NOCTURNO A NOMBRE DE JAI JAGTAMBA SPA, RUT N° 77.056.909-5, UBICADO EN BELLAVISTA N° 199 LOCAL A DEBIDO AL CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 4° DE LA LEY N° 19.925.**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según lo informado por el Memorándum N° 63, de 21 abril de 2021, del Director (s) de Atención al Contribuyente, señor Jean Pierre Chiffelle Soto, nos corresponde tratar el punto Renovar la Patente de Alcohol Clasificada en la Letra C) Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Jai Jagtamba Spa, RUT N° 77.056.909-5, ubicado en Bellavista N° 199 Local A, debido al Cumplimiento del Artículo 4° de la Ley N° 19.925.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Renovar la Patente de Alcohol Clasificada en la Letra C) Restaurante Diurno y Nocturno a nombre de Jai Jagtamba Spa, RUT N° 77.056.909-5, ubicado en Bellavista N° 199 Local A?

7 votos a favor.

1 voto de abstención, el señor Concejal Fernando Manzur.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Me abstengo.

Tengo algunas dudas y hay problemas de conexión con la señora Gianinna. De hecho, se salió y ahora se tiene que volver a conectarse.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Pero, si quiere preguntar algo, esperemos.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** No hay problema, si ya está aprobada.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** La señora Gianinna se va a conectar por el celular, debe estar en eso.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Colega Fernando, ¿la duda tiene que ver con algún tema fundamental, tema de forma, fondo?, porque si es así quizás sería importante escuchar su votación y quizás hay una modificación en la votación también.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Lo que pasa es que por mientras se conecta la señora Gianinna, durante la semana se contactó un vecino con una denuncia contra esta patente, pero la denuncia nunca me la hizo formal, entonces quería saber si es que a la administración le había llegado una denuncia formal por escrito.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** La señora Gianinna dice que está conectada.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** La consulta la puedo hacer después.

Señora Gianinna, sucede que hace unos días atrás, quizás dos semanas, un vecino se acercó a hacerme una denuncia respecto a este contribuyente, pero le pedí que lo hiciera formalmente a través de una carta, con copia al señor Alcalde, como se hace el procedimiento en este caso. Quería saber si se había adjuntado alguna carta o si es que llegó, ustedes saben que muchas veces se dice pero a la hora de tomar acción bien pocos llegan al final del proceso.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Señala el señor Director que no ha llegado nada.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Mantiene su votación o la cambia Concejal Fernando?

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Apruebo, entonces.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Por lo tanto, se aprueba por unanimidad.

**EL CONCEJO MUNICIPAL,** por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión (las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz Natalia, Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco y Mauricio Smok), adopta el siguiente acuerdo:

## ACUERDO N° 77

***“Aprobar la Renovación de Patente de Alcohol, Rol 4-511437, Restaurant Diurno y Nocturno clasificada en la letra C) del Artículo 3° de la Ley de Alcoholes al Contribuyente Jai Jagtamba Spa, Rut 77.056.909-5, con domicilio en calle Bellavista N° 199, debido al cumplimiento del Art 4° de la Ley N° 19.925”.***

### **8.- OTORGAR PATENTE DE ALCOHOL CLASIFICADA EN LA LETRA D) CABARET, A NOMBRE DE COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LIMITADA, RUT N° 76.498.845-0, EN LA DIRECCIÓN ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 53**

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Según lo informado por el Memorándum N° 62, de 21 abril de 2021, del Director (s) de Atención al Contribuyente, señor Jean Pierre Chiffelle Soto, nos corresponde tratar el punto Otorgar Patente de Alcohol Clasificada en la Letra D) Cabaret, a nombre de Comercial Restaurantes y Bares Limitada, RUT N° 76.498.845-0, en la Dirección Antonia López de Bello N° 53.

Se ofrece la palabra para consultas y observaciones en este punto.

**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** Simplemente quería acotar que la Junta de Vecinos del sector, frente a la solicitud del Municipio de manifestación frente a esta nueva patente, envió una carta desfavorable a esta patente. Hay un mecanismo de consulta en donde los vecinos encuestados entregaron una opinión negativa; y a propósito también de lo congestionado que está esa cuadra de otros locales nocturnos, mi voto será desfavorable en esta oportunidad.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Me parece extraña la carta de la Junta de Vecinos, toda vez que este local existe hace mucho tiempo, era “El otro Sitio”, hoy día no está pidiendo un nuevo local, por lo tanto, no va a congestionar o descongestionar nada más, lo que está pidiendo es una patente de cabaret para poner a una persona que haga música en vivo, el local existe. Entonces, me extraña, ¿cuál es el congestionamiento? El local ha existido hace muchos años, ha cambiado nombre, hoy entiendo que tiene otro nombre, pero eso fue El Otro Sitio, y está con su tema de Obras y patente al día, por lo tanto, me llama la atención ese accionar de la Junta de Vecinos, que siempre ha sido de esa índole, pero no hay local nuevo, no aumenta la congestión.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Estoy de acuerdo con lo que dice el Concejal Fernando Pacheco, dado que las Juntas de Vecinos hay muchas veces que se les pide opinión y no opinan, otras veces que opinan normalmente es para decir que no, entonces, me gustaría que fueran más parejitas, que siempre pudieran dar una respuesta cuando nosotros pedimos opinión, cosa que no ocurre. Respecto al caso concreto, en efecto “El otro Sitio” existe desde que yo era Alcalde, ese lugar ahí tenía un restaurante muy bueno que estuvo a cargo de unos peruanos, posteriormente siempre ha tenido una expresión de algún tipo y ahora como dice el Concejal Fernando, está pidiendo agregar este elemento, lo que todos sabemos, cabaret agrega música.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Quisiera saber si la colega Natalia Cuevas tiene la carta de la Junta de Vecinos, la verdad que si nos permite me gustaría escucharla, porque si entrega elementos que a lo mejor están o no se ha podido explicitar, sería bueno escucharla, tenerla y quizás evaluar. Creo que lo que permanentemente ha estado en un lugar o funciona de una manera siempre es posible de revisar; estamos en un momento de constante y permanentes cambios. Creo que, en ese sentido, no nos podemos negar tampoco a hacernos de todas la información y opiniones posibles para tomar la mejor decisión.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** ¿Concejal Natalia Cuevas, tiene la carta, lo que pregunta el Concejal Weibel?

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** La tenemos acá, si quieren la comentamos.

La vamos a comentar, está don Jean Pierre

**EL SEÑOR JEAN PIERRE CHIFFELLE:** Es una carta opinión, solicitud de Patente Cabaret Letra D Antonia López de Bello 53.

*“Estimado Moisés Andrade Ortega, Director subrogante de Atención al Contribuyente.*

*En respuesta a carta donde solicita opinión de nuestra Junta de Vecinos para otorgamiento de Patente Cabaret para la dirección Antonia López de Bello 53, informamos que luego de entrevistar telefonicamente a residentes y locatarios diurnos y nocturnos cercanos a la dirección antes citada, de un total de 8 encuestados 7 dieron opinión negativa para esta solicitud y solo una estuvo de acuerdo con dicha solicitud.*

*Debido a esto nuestra Directiva otorga opinión desfavorable para esta solicitud, quedamos atentos y atentas a cualquier duda o sugerencia en el correo, atentamente Rosa Pleisner y Marcela Melet”.*

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** ¿Y el argumento?

Quisiera agregar algo más, antes esta patente existía, tenía patente de cabaret, hubo un problema con Obras que la patente se caducó, hizo las refacciones correspondientes para recuperar nuevamente su patente de cabaret, o sea, antes que además tenía, ojo con eso.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Estadísticamente esa encuesta es bastante discutible, por lo demás, la Junta de Vecinos señala 8 entrevistados.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Me llama la atención que se haga una encuesta vía telefónica y no se visite a los vecinos como corresponde para que den una opinión clara y precisa. Lo que le quiero comentar al Concejo Municipal es que en esa cuadra, que es Purísima, Antonia López de Bello entre Purísima y Ernesto Pinto Lagarrigue, solo viven dos familias, en esa cuadra. Me parece extraño que se haya encuestado en la cuadra, porque siempre los que se perjudican son los vecinos, los que están prácticamente pareados y desgraciadamente en contraposición a la carta, en ambos lados de ese local hay restaurantes y locales que atienden público, entonces fuera un local que queda aislado podría aceptar la oposición, pero este es un local que está entre dos restaurantes, uno que es la Vaquita Sabrosa y el otro que es uno de estos restaurantes con música nueva. Entonces, no creo que vayan a meter más bulla que los locales de al lado, por lo que es absurda la posición.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** Tengo una consulta, me imagino que en la carpeta debiesen estar si es que existe algún tipo de denuncia, algún tipo de parte, infracción o algún antecedente que se genere. No tengo la carpeta a mano en este minuto, porque en los antecedentes no nos envían eso. La señora Gianinna o don Jean Pierre, que parece que están ahí, podrían contestar eso.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** No hay respuesta de la Comisaría, por si acaso.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Estamos revisando la carpeta, denme un segundo.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Señora Alcaldesa (s), en la solicitud que se adjunta en el informe de Carabineros dice certificado N° 86 del Director de la DAF, que indica no haber recepcionado respuesta al Ordinario 2.100-01 del 18 de enero del 2021, dirigido a la 6ª Comisaría de Recoleta.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Así es, en la carpeta al menos no figura ninguna denuncia al local.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Creo que ahí estamos con los antecedentes suficientes como para votar, ¿o no?

**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** Efectivamente, si comentamos respecto de criterios sobre la encuesta, claro, no podemos asociar necesariamente que sea una encuesta representativa propiamente tal. Creo que también, en contexto de pandemia, son los mecanismos que se han dado las organizaciones para tomar contacto con sus vecinos y eso me parece legítimo.

Para ser consecuente con lo que planteé al principio, quería apelar a un criterio más conforme a un aspecto cualitativo del barrio a lo que se ha discutido también. De hecho, hace menos de 10 días, tuvimos una reunión junto con Carabineros a propósito de mirar un diagnóstico de lo que es el barrio con vida nocturna, el barrio sin vida nocturna, pero en específico lo que tiene relación con el barrio desde la perspectiva de la vida nocturna se requiere mirar un ordenamiento más profundo del barrio. Los vecinos y vecinas efectivamente pedimos que podamos tener más atención respecto de cómo generamos un ordenamiento de los contribuyentes, de los mecanismos de estudio de sonorización, de cómo hacemos responsable, porque algún colega recién decía, “bueno, si meten bulla, todos meten o todos o ninguno”. Pero, debiese ser una cosa mucho más ordenada en ese sentido. Por lo tanto, quería poner ese planteamiento respecto de criterios vinculados a las sensaciones, a las opiniones de los vecinos que circundan respecto de cómo miramos mejor el barrio. Creo que ningún vecino de Bellavista quiere terminar con la vida nocturna del barrio; o sea, creo que eso es parte inherente de las últimas décadas de como ya el barrio tiene esa identidad, pero creo que en ese mismo tenor es importante que le podamos poner muy buen sello y que tenga un ordenamiento mucho más claro en ese sentido.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Estoy de acuerdo con la Concejala Natalia Cuevas, en cuanto a que me parece súper pertinente ir en busca de una suerte de normativa o acuerdo para que, efectivamente, el barrio pueda perfeccionarse y mejorar más.

El Barrio Bellavista ha sido un constante ir y venir en este tema de buscar las mejores condiciones para la gente que vive ahí, aceptando un hecho que es irrefutable, que el barrio es también un punto neurálgico de la ciudad de Santiago, con esta atracción entre culinaria, musical, de recreación, etc., que me parece que también es muy positiva. Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo con eso, pero entonces, una vez que tengamos la normativa, que hayamos hecho las reasignaciones, los reordenamientos apliquémoslo, pero no rechazemos esta patente que se está en este momento planteando, que naturalmente nosotros en este año no más cuantas patentes hemos aprobado en distintas partes de la comuna y también en Bellavista. Entonces, una vez que tengamos esa línea de base, empecemos a aplicarla, pero en este momento me parecería un poco injusto aplicarla a este

restaurante, este pub, que está pidiendo el permiso, al igual que lo han pedido muchos durante este año, y que cumple los requisitos. Y, como dijo el Concejal Fernando Pacheco, además puso en práctica y arregló las cosas que Obra le había pedido, por lo tanto, me parece de toda justicia aprobarlo.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR:** En estos 4 años, cada vez que llega una patente, uno de los factores determinantes, y sobre todo en tema social, es la opinión de las Juntas de Vecinos. De todas las Unidades Vecinales creo que una de las Juntas de vecinos más activa es la Junta de Vecinos de Bellavista, que en un proceso de aprendizaje constante ha generado distintos elementos y herramientas para poder ir tomando decisiones en beneficio del barrio. Hoy estamos en pandemia, es muy cuestionable siempre o subjetivo cuál es la forma o el método más correcto para poder generar una opinión o síntesis y poder manifestar respecto en este caso sobre una patente.

Por lo menos mi voto va en base a la consecuencia. Para mí es tan importante o más importante la opinión de un vecino que incluso (~~29:57~~ *transmisión inaudible*). Tenemos cuántos ejemplos en este Barrio en Bellavista y toda la comuna que hemos aceptado la patente y después nos encontramos con sorpresas bien desagradables. Solamente basta recordar lo que sucedió con la distribuidora de alcoholes en Avenida Perú y que finalmente terminó siendo una botillería. Para qué voy a mencionar los informes deficientes que tiene Carabineros y que muchas veces en este mismo Concejo ha sido bien ridículo, por mencionar suavemente, los tipos de informes. Entonces, finalmente, lo que voy a votar es en base a la confianza a la comunidad y que creo que pocas veces se ha generado, siendo que no es vinculante la opinión de la Junta de Vecinos.

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Quiero aprovechar porque me queda poco como Concejal, una idea que hace tiempo viene dando vuelta, estoy plenamente de acuerdo con la Concejal Natalia Cuevas en temas de regular. Creo que, primero, para el próximo Concejo se debe estudiar la posibilidad de no dar nuevos locales, abrir nuevos locales, nuevas patentes, porque además esta Junta de Vecinos también ha cometido errores, la otra vez dio un permiso para un local que finalmente estaba en Ernesto Pinto Lagarrigue frente al edificio, no recuerdo cómo se llama, era un restaurante y terminaron al final denunciando con partes y patente. La Junta de Vecinos -hay que ser transparente- también es bastante discrecional al entregar su opinión.

Lo que quiero dejar propuesto para el próximo Concejo y que la pandemia ha demostrado dos cosas importantes, en el país entero, pero en ese sector particularmente: una es que Ernesto Pinto Lagarrigue se puede transformar perfectamente en un bulevar, donde pueden funcionar los locales de noche, como ocurre en grandes ciudades del mundo; segundo, que el horario de funcionamiento no es necesario que sea hasta las 4 o 5 de la mañana, perfectamente se puede funcionar



hasta las 2 de la mañana, desde las 7 de la tarde hasta las 2 de la mañana es suficiente espacio a los locales para generar recursos y la gente para divertirse. Eso ya la pandemia lo demostró, por lo tanto, creo que ahí en el próximo Concejo se debería discutir, por ejemplo, regular el horario. Con eso sí ayudaríamos a los vecinos concretamente. Creo que uno de los principales problemas es que estén hasta las 4 o 5 de la mañana con ruido, es complejo, pero si se regula en ese sentido perfectamente se podría hacer. Ese es el sentido que tiene que tener, pero estarle negando en forma discrecional una patente a alguien, que además hace un esfuerzo económico para poder instalarse, que nadie le dijo que *“tenemos un acuerdo con la Junta de Vecinos y sabe que no haga ningún arreglo, no invierta dinero”*... El o la dueña de esta Patente invirtió dinero para arreglar eso, era muy costoso además, porque la modificación que se hizo es bastante onerosa para poder recuperar esta patente. Entonces, ojo también con eso, sería bueno próximo Concejo si tiene acuerdos sociales, políticos, con quien sea, también dejarlo y transparentarlo, decir que no pida porque tenemos acuerdo.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Gracias, Concejal Fernando Pacheco, un gran aporte, una muy buena idea en su despedida.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de otorgar la Patente?

5 votos de aprobación, la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Mauricio Smok, Luis González Brito y Fernando Pacheco.

1 voto de abstención, el señor Concejal Cristian Weibel

2 votos de rechazo, la señora Concejal Natalia Cuevas y el señor Concejal, Fernando Manzur.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Me abstengo, creo que hay que poner en valor la opinión de los vecinos, aunque sea una familia que se oponga o preste discrepancia respecto de una actividad económica.

Es hora de que nuestro país y comuna pongan valores al centro -como lo ha venido haciendo nuestro Alcalde-, al ser humano, a la persona, respeto hacia la buena convivencia, y si hay una o 3 familias, las que sean, tenemos como autoridad que ponderar el respeto hacia ellas. En ese sentido también voy a ser consecuente, quiero respetar la incipiente y permanente acción de los vecinos organizados, ya que no son todos y estos que con todas las deficiencias que aquí muchos colegas han planteado y demostrado que tienen las organizaciones sociales de nuestra comuna, creo que hay que poner en valor esta actitud que, por lo menos en tiempos difíciles como pandemia, se atrevan a hacer una encuesta, se atrevan a pedir la opinión y además emitirla. Creo que eso es lo que es importante. Debido a eso, voy a ser

consecuente con aquello y me voy a abstener. No tengo otros elementos de convencimiento para poder aprobar una patente en ese sentido.

**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Mauricio Smok, Luis González Brito y Fernando Pacheco), 1 voto de abstención (el señor Concejal Cristian Weibel), y 2 votos de rechazo ( la señora Concejal Natalia Cuevas y el señor Concejal Fernando Manzur), adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 78**

***“Aprobar otorgar la Patente de Alcohol Giro Cabaret, clasificada en la letra D) Artículo 3° de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, a Comercial Restaurante y Bares Limitada, Rut 76.498.845-0, para funcionar en calle Antonia López de Bello N° 53, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la ley.”***

#### **9.- INCIDENTES**

##### **9.1. Planteamientos del señor Concejal Mauricio Smok:**

- Informe sobre incendio en crematorio.
  
- Informe sobre solicitud de eventual contratista.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Tengo solo dos puntos que me interesa que la respuesta a mis interrogantes sean dadas por escrito y a todo el Concejo Municipal, porque es una situación que a mí en lo personal me parece de la mayor gravedad.

El Cementerio General se ha caracterizado por no responder las cosas, entonces quiero ser súper claro y además ser consecuente con mi palabra de honor, de que me iba a abstener en este período electoral de hacer las denuncias a las instancias que correspondan. En el transcurso de la semana pasada se produjo un problema en el horno crematorio, donde se produjo un incendio, donde podría haberse reventado eso y haber costado vidas humanas. Esa situación me parece grave, entonces, mi petición es que se nos haga a todo el Concejo Municipal un informe detallado sobre la situación que ocurrió y las razones por las cuales ocurrió.

El punto N° 2: el señor Director se ha negado a recibir, sin dar los motivos, a un ex funcionario del Cementerio General, el que tengo entendido que formó una pyme y está postulando hace algunos meses para poder conseguir la autorización para que se le dé el carácter de contratista dentro del Cementerio General, me refiero al profesional Víctor Alcaino, así que también quiero saber las razones por las cuales no se aprueba o no se deniega definitivamente la autorización para que esta persona sepa verdaderamente a qué atenerse y no crearle un problema económico, porque es una persona de sus años, que necesita lógicamente trabajar, porque su pensión no le permite vivir en las condiciones que acostumbraba vivir anteriormente y necesita tener una actividad laboral, él es un profesional y creo que se merece el respeto de todos.

Lo que pedí es que sea por escrito y no solo para mí, sino para todo el Concejo Municipal.

**EL SEÑOR DIRECTOR, RASCHID SAUD:** Buenos días, brevemente, no tengo ninguna petición que haya hecho el Concejo sin responderla, las he respondido absolutamente todas.

Me parece increíble que se hable de que hubo un incendio en el crematorio; no estoy enterado, porque no ha ocurrido en absoluto ningún incendio ni ninguna situación que lamentar ni nada parecido, no se han afectado bienes ni se han lesionado personas. Es increíble lo que se escucha acá.

Respecto a lo que se dice de que a un exfuncionario no lo he recibido, no sé de dónde ha sacado esa información, porque el exfuncionario sí lo hemos recibido, ingresó sus documentos, estos están siguiendo el cauce administrativo que tienen que seguir, supongo que pronto vamos a tener una resolución de eso. Pero, sinceramente, recién me entero de que hay una situación de controversia respecto a este exfuncionario, que se fue de acá jubilado en los mejores términos y la verdad es que después que jubiló viene permanentemente a prestarnos su colaboración considerando sus conocimientos. No veo cuál puede ser la situación respecto de él, pero lo del incendio ya me parece realmente increíble lo que se plantea acá.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Imagínese, señor Director, lo que significa para mí, que yo lo sepa y usted no lo sepa. Es por eso que le pido que me haga la respuesta por escrito, por favor.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Gracias, Concejal.

**9.2. Planteamientos de la señora Concejal Natalia Cuevas:**

**- Estudio de tránsito en calle Einstein con Las Torres para instalar un lomo de toro.**

**- Invitación a conocer la Cuenta Pública.**

**LA SEÑORA CONCEJAL NATALIA CUEVAS:** Planteo dos aspectos que son relevantes desde mi punto de vista. El primero tiene relación con una denuncia que he planteado en otras oportunidades en el Concejo Municipal -y me gustaría que por parte de la Administración se pueda abordar-, que tiene que ver con hacer un estudio de tránsito en calle Einstein con Las Torres, donde nuevamente ha ocurrido otro accidente vehicular. Comentaba en un Concejo pasado que significó la vida de una mascota, y en esta oportunidad no hubo ningún elemento ni nada que lamentar, pero evidentemente que hay una problemática concreta en ese sector por el alto tránsito, porque para evitar Avenida el Salto muchos autos pasan por Avenida Las Torres, donde no hay mucha señalización, y lo que están solicitando los vecinos y vecinas es que se pueda poner un lomo de toro en esa esquina, a propósito del alto tránsito con bastante velocidad. Por lo tanto, reitero esta solicitud, que también la haré por escrito a la Administración Municipal, para que puedan ir los expertos o expertas de la Dirección de Tránsito para abordar este punto de la comuna.

Lo segundo es una invitación a todos los que nos puedan estar viendo ahora o que nos puedan estar viendo después, a que puedan leer la Cuenta Pública de la Gestión Municipal durante el año 2020, que está disponible en la Página Web del Municipio. Creo que la Cuenta Pública es un instrumento público, es una posibilidad concreta de conocer cuáles son los avances, cuáles son las principales inversiones y los recursos donde se han colocado año tras año. Me parece que conociendo la Cuenta Pública en un año de pandemia, un año difícil, hay un importante trabajo de parte de la gestión, obviamente vinculado al eje de Salud que está bastante bien explicado, a propósito de cómo abordar la estrategia en un año de pandemia, la entrega de medicamentos a domicilio; la continuidad, pese a que en muchas otras comunas no se ha continuado con las atenciones de cuidados a crónicos multimorbilidad y enfermedades que evidentemente son de base, entre otros aspectos, o sea, me parece notable que las inversiones de pavimento, las inversiones de calles y veredas, las inversiones de espacios públicos, pese al año y la contingencia, hayan sido de una inversión no menor, al contrario, de una importante inversión para la comuna, por lo tanto, con estas palabras simplemente quiero valorar y felicitar la gestión municipal del señor Alcalde Jadue, en este caso por el intermedio de nuestra Alcaldesa subrogante, la señora Gianinna Repetti, también invitar a que todos la lean, que la estudien, es un derecho de los vecinos y también creo un deber que podamos conocer cada uno de los aspectos que trabaja el Municipio año tras año,

así que mis felicitaciones, mis agradecimientos también por la gestión y la invitación a que conozcamos esta Cuenta Pública.

**9.3. Planteamientos del señor Concejal Ernesto Moreno:**

- **Sobre permanencia de comuna en cuarentena.**
- **Semáforo innecesario en María del Pilar / Muñoz Gamero.**

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** ¿Hay algún antecedente de por qué Recoleta no habría sido considerada entre las comunas que dejaban la cuarentena? Tengo la impresión de que algunos indicadores que han sido válidos para otras comunas también eran para la nuestra, pero repito, quiero saber si hay algún antecedente, si la señora Alcaldesa (s), alguien de Salud, maneja alguna información al respecto, porque me parece que a esta altura están siendo super perjudicadas personas que no pueden desplegarse en la comuna con su trabajo después de ya prácticamente más de un mes. Tengo la impresión de que los indicadores -algo conversé la otra vez con la Doctora- de la comuna no eran como para no darse la posibilidad de pasar a la etapa 2, pero repito hago la pregunta con alguna preocupación.

Lo segundo es que la otra vez el Concejal Luis González planteó -y quiero sumarme a este planteamiento-, entiendo que el semáforo que se puso en María del Pilar con Muñoz Gamero fue a propósito de una serie de desvíos de tránsito que ocurrieron con las obras que se hicieron en Dorsal, pero a esta altura entiendo que eso ya no tiene mucho sentido y ese semáforo de verdad no aporta nada, salvo que efectivamente se produce una demasiada espera del tránsito sin haber razón, y creo que Tránsito lo podía revisar. Entiendo que cuando se puso este semáforo fue por las obras de Dorsal y porque hubo cambio de locomoción colectiva y otras cosas más, pero creo que eso ya pasó.

**9.4. Planteamientos del señor Concejal Luis González Brito:**

- **Insistencia sobre demolición de portón en Lago Chungará.**

**EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO:** Aunque parezca majadero, voy a insistir con el tema del Lago Chungará, porque a esta señora se le ha ocurrido otra cosa ahora y le está pidiendo 30 mil pesos más a cada vecino para hacer

unos arreglos en el portón. No sé qué arreglos, si el portón funciona, el problema es que pasa cerrado, la gente que no tiene las llaves no tiene cómo entrar, tiene que estar llamando a algún vecino. Que se dé cumplimiento a lo que dictaminó la Contraría, lo que dictaminó Obras y lo que salió en el Diario Oficial, que es la demolición de esos portones, porque la gente que no tiene vehículo le dicen que hay una puerta lateral, pero no le entregan las llaves mientras no pasen el dinero, que es lo mismo. Entonces, es difícil y esta señora está haciendo lo que quiere, arrienda la sede para zumba en tiempos de pandemia y tiene a una persona durmiendo adentro, que no se sabe quién es. Eso es lo que la gente está reclamando, ella presenta una carta de vecinos que la apoyan, pero los vecinos no son de la población, son de la 7, que está al otro lado del muro. Entonces que la revisen y vean bien todo eso, que alguien le ponga el cascabel al gato, porque si no más de algo va a pasar ahí, hay tráfico de drogas también adentro y la presidenta sabe quiénes son. Entonces no sé si eso es lo que está protegiendo o está protegiendo el estacionamiento que hizo ella en esa calle, porque ahí hay vehículos estacionados que no son de los propietarios o arrendatarios de los departamentos, entonces, que alguien vea eso de una vez por todas.

**9.5. Planteamientos del señor Concejal Cristián Weibel:**

- **Agradecimientos por apoyo a familias recoletanas.**
- **Responsabilidad en denuncias, aportando pruebas.**

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL:** Quiero hacer extensivo el agradecimiento a un par de familias de la comuna de Recoleta al señor Alcalde Daniel Jadue producto de la entrega en su domicilio de las becas de estudios, que han llegado en momento y tiempo bastante oportuno. También las iniciativas que se están desarrollando, de alguna u otra manera en estos ámbitos de la solidaridad, respecto de una campaña que lanza el Programa Escuelas Abiertas para poder masificar el aporte solidario de vecinos y vecinas en instrumentos tecnológicos que permitan también ayudar e ir en ayuda y apoyo a nuestros niños y niñas para que tengan la posibilidad de conectarse a las clases virtuales. Creo que eso es tremendamente importante y necesario porque son acciones que de una u otra manera van en directo beneficio y apoyo a las familias de Recoleta que hoy en función de esta pandemia no la están pasando muy bien y creo que es tremendamente necesario.

Respecto al tema del Cementerio, también quiero hacer mención que hay un video dando vuelta en las redes sociales, de muy mala procedencia, y sin duda con intenciones bastante sesgadas respecto de poder dañar y poner en peligro quizás

también lo que es la fuente laboral de las y los trabajadoras/es del Cementerio General. Me gustaría que este tipo de denuncias se hagan también por escrito, haciéndonos responsable respecto de lo que ahí se comenta, lo digo así de claro y así de directo. Aquí hay un colega que hoy acaba de hacer una denuncia de un amago de incendio, me acabo de comunicar con los trabajadores del Cementerio y me dicen que el supuesto calor o humo que sale del crematorio es el mismo calor que puede salir cuando uno abre la puerta del horno de la casa, es parte del procedimiento normal. En ese sentido, no ha habido nunca ahí un principio o amago de incendio, así que ojo con el cuidado de la información que recibimos y cómo la recibimos también, porque muchas veces nos expone a situaciones incómodas que después tenemos que salir dando explicaciones. En ese sentido, insisto, lo he dicho muchas veces, siendo consecuente con ello, tenemos que ser absolutamente responsables con las denuncias que hacemos y entregar siempre ojalá los medios de prueba, creo que esa es la actitud que debemos tener como autoridades electas por la ciudadanía, hacernos responsable de aquello. En ese sentido quería hacer mi aporte.

#### **9.6. Planteamientos del señor Concejal Fernando Pacheco:**

**- Antecedentes sobre tasa de mortalidad.**

**- Irresponsabilidad ciudadana en cuarentena y falta de fiscalización.**

**EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO:** Me sumo a lo que dice el Concejal Moreno respecto al tema de la fase en que estamos y todo lo demás. Tengo un informe que me llegó hace un tiempo del Minsal, lo voy a enviar al grupo para que lo vean, sobre la tasa de mortalidad. Ahí estamos muy mal parados en la tasa de mortalidad de Recoleta, estamos en 4° o 5° lugar, si no recuerdo, es complejo.

Aprovecho lo que dice el Concejal Ernesto Moreno para señalar lo siguiente: creo que si estamos en esta fase todavía, la estamos pasando mal y muchos vecinos la están pasando mal con este encierro. Creo que también hay que visualizar en qué condiciones hemos estado o han estado algunos vecinos, tenemos partido de fútbol a diario en Recoleta, la cancha de Santa Ana se ocupa permanentemente, la gente en las calles, en Recoleta parece que no hubiese pandemia, la gente en las calles sigue andando a destajo, los talleres mecánicos de Urmeneta con Recoleta clandestinos ya se están tomando todo Urmeneta y funcionan todos los días, incluso los domingos, no se puede entrar por esa calle, ellos están permanentemente trabajando, el comercio ambulante afuera de las estaciones de Metro y en todos lados sigue funcionando. Esta comuna sigue como si aquí no pasara nada, entonces, dada

esa condición, qué más podemos pedir, vamos a seguir hasta cuándo en esta fase porque hay gente inescrupulosa que no entiende, gente sin mascarilla. Ayer fui a la Municipalidad y en la panadería había dos personas en la fila sin mascarilla e iban a comprar, sin respeto por los demás. Hoy no se le puede decir nada a nadie porque no sabe cómo va a reaccionar las otras personas. Uno tiene que guardar silencio frente a esas situaciones. A la autoridad que le compete ha estado ausente, ayer primera vez que veo un camión de militares en Lircay con Recoleta fiscalizando y el otro día afuera del Cementerio, pero es lo único que se ha visto, no se ha visto más. Entonces, me pregunto dónde están los entes fiscalizadores, dónde está la Policía; no están haciendo absolutamente nada. En las noches, lo dije la otra vez y lo vuelvo a decir, aunque parezca chiste, los únicos que respetan el tema del toque de queda son Carabineros porque están guardados a las 9 de la noche, no salen más, mientras los demás en las calles todo pasando, las fiestas clandestinas pasan a cada rato, funerales, velorios, Juntas de Vecinos. La verdad es que la comuna está en una condición bastante compleja, lo quiero dejar de manifiesto una vez más, porque yo no sé de que alguien tome y le diga a la autoridad competente en qué condición estamos hoy y hasta cuándo vamos a seguir en esta misma situación.

**9.7. Planteamientos del señor Concejal Mauricio Smok:  
- Sobre forma de hacer denuncias.**

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Como había ocupado mi tiempo anteriormente no quería hacer uso de la palabra, pero hay dos cosas que en lo personal me interesan de sobremanera, el tema de la denuncia que ha manifestado el colega González Brito es de extrema gravedad y creo que el Concejo Municipal no es la instancia de denuncia. Si el Concejal tiene la información tiene que recurrir a las instancias que corresponden, Carabineros, Investigaciones o Fiscalía. Lo invito a que vaya, porque en verdad si es así tenemos que actuar con la máxima dureza, esto no es tirar denuncias al azar, hay que hacer las denuncias y hacer las fiscalizaciones del caso. Cuando yo denuncio es porque sé lo que estoy haciendo y porque tengo los antecedentes en mi mano. Cuando el señor Director del Cementerio dice que él responde todo, el señor miente, y voy a decir por qué, hace un par de meses hubo un incendio en el Supermercado Alvi que está aquí, se produjo por un incendio que venía desde el Cementerio General, le pedí en el mismo Concejo, es cosa que ustedes revisen el Acta, información al Concejo, hasta el día de hoy, cero. Le digo al Concejal Weibel ¿por qué está la empresa con los hornos desarmados en este momento en el Cementerio General? Estoy diciendo que hubo un incendio ahí porque es verdad, entonces cuando hago una denuncia en este Concejo es porque tengo los antecedentes. Así que les pido que, con la misma responsabilidad en que yo actúo en



mi calidad de Concejal, los Concejales partidarios de este Gobierno Municipal tienen a lo menos que averiguar antes de atacarme, tan simple como eso.

**9.8. Planteamientos del señor Concejal Ernesto Moreno:**

- **Información sobre las etapas del paso de paso.**
- **Situación de sector Lago Chungará.**
- **Operativos de Seguridad.**

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Señora Alcaldesa (s), si usted tiene y si no tiene me dice que no nomás, no importa, sobre la pregunta o reflexión que yo tenía sobre el paso de la etapa 1 a la 2, si hay alguna información oficial o algo así por favor si después me puede decir algo al respecto.

**LA SEÑORA GIANINNA REPETTI:** Está la señora Directora de Salud acá.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Creo que el Concejal Luis González ha planteado varias veces el tema del sector Lago Chungará. Hace tiempo tuve ahí una reunión con muchos vecinos y escuché argumentos de diferente índole, en favor y en pro de los portones. Creo que ahí hay una situación conflictiva que amerita que se atienda. Cuando digo que se atienda, me refiero a que, a lo mejor, el Municipio debería concurrir con el Departamento Jurídico, con la Dirección de Obras para establecer algún tipo de conclusión y dictaminar algún tipo de normativa con la cual se siguiera actuando ahí, pero esto en un diálogo con los vecinos, no en una instrucción desde arriba, sino que yendo a conversar con ellos en una reunión amplia. Mi experiencia con ellos esa vez fue muy buena, pero soy un modesto Concejal, no tengo capacidad de decisión de ningún tipo, por lo tanto, uno termina siendo un intermediario, Creo que para evitar ese problema y acogiendo las inquietudes del Concejal Luis González y de la inquietud que tienen también algunos vecinos y dirigentes, lo mejor es ir allí a hacer una suerte de pequeño cabildo con los vecinos, enfrentar el problema y poder tomar alguna decisión que después se plasme en documentos oficiales.

Respecto a lo que planteó el Concejal Fernando Pacheco, esto es súper importante, estoy totalmente de acuerdo con él. Lo he planteado acá, lo he planteado en el Consejo de Seguridad en el que participo, de que estamos en un problema en la Región Metropolitana en general y por cierto en Recoleta, en que

estamos siendo muy superados por todo el tema del crimen organizado, la delincuencia y un montón de temas más. Sin embargo, quiero decir que en la última reunión que tuvimos del Consejo de Seguridad el jueves recién pasado, que conduce la señora Elda Fazzi con bastante empeño y lo hace muy bien, hoy día tenemos un Capitán de Carabineros nuevo que está a cargo de la 6ª después de todo lo que ocurrió ahí que todos sabemos, él está trabajando con bastante responsabilidad. Él entregó un informe, junto con el Comisario, de todos los operativos que se habían hecho. La verdad es que se hicieron operativos recientemente en varias partes en que participó Carabineros y también militares. Lo que pasa es que se hacen los operativos en Zapadores, se hacen los operativos en Juárez Corta y Juárez Larga, lo que sea, se va la gente, se va el operativo municipal, se va Carabineros y la gente nuevamente reincide. Estamos en un tema que es mucho más complicado, creo que este es un gran desafío para el futuro Gobernador de la Región Metropolitana, que tiene que hacer una política coordinada con los municipios de manera mucho más permanente y mucho más radical. Digo esto porque he notado y también como uno a veces ha sido crítico, quiero decirlo ahora aquí, de que en realidad la 6ª Comisaria está teniendo un comportamiento que destaco claramente diferente al que venía arrastrado el último tiempo y también esto ha significado a lo menos 4 o 5 intervenciones el último mes, que han sido muy importantes y que yo por lo menos hace tiempo que no veía que se habían hecho de manera tan sistemática y coordinada. Quiero dar testimonio de eso, porque creo que corresponde.

**9.9. Planteamientos de la señora Directora de Salud:  
- Sobre situación comunal.**

**LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK:** La información que nosotros tenemos en la Municipalidad dice que, al día de ayer, teníamos 337 casos activos en nuestra comuna, han ido bajando gradualmente, no con la rapidez que uno quisiera por cierto, pero no han subido, lo que es súper importante, porque tratándose de una enfermedad tan contagiosa lo que uno esperaría es que fuera al alza, vamos en bajada continua desde hace 3 semanas aproximadamente cuando llegamos casi a 500, estamos en 337 y vamos bajando.

Respecto a la información que planteaba el señor Concejal Fernando Pacheco, efectivamente estamos en el 5° lugar de la tasa de mortalidad, esto es lo mismo que hemos planteado todo el tiempo, esta información es conocida, está en todos los informes del Ministerio de Salud. Efectivamente, la pandemia es una enfermedad que se ha asociado a la pobreza, nosotros al revisar los indicadores de pobreza multidimensional estamos en el 5° lugar de la Metropolitana, o sea, es el

mismo lugar en mortalidad, por lo tanto, en el fondo solo se está demostrando que se asocia al tema de pobreza.

Respecto por qué se dan las etapas, por qué se avanza o no, la verdad es que información no tenemos ninguna. Solo les puedo entregar la información que les estoy contando, no tenemos información de las autoridades, no sabemos con claridad cuáles son los indicadores que se utilizan, porque ustedes saben que la información ha sido bastante errática más bien. Discrepo bastante de cómo se ha conducido el proceso y estas indicaciones de cuarentenas dinámicas y de los cambios no está claro por qué se van tomando las definiciones, la verdad es que nosotros continuamos realizando el mismo trabajo. Les quiero comentar que estamos reforzando el trabajo de trazabilidad, estamos aumentando el número de funcionarios que están realizando trazabilidad para que efectivamente podamos ir aislando casos. Sin embargo, el tema no es fácil, como ustedes mismos señalaban, la comunidad también está un poco cansada, entonces uno ve que las medidas de autocuidado, higiene, distanciamiento no se están cumpliendo tanto, por otro lado, la tremenda crisis socioeconómica que tenemos también hace que las personas busquen salidas y respuestas que no siempre son las mejores y que en rigor creo que el problema es bastante más sistémico y global de lo que podamos abordar solo desde acá.

Señor Concejal Moreno, no tenemos más información que la que les estoy dando.

**EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO:** Muchas gracias.

**9.10. Planteamientos del señor Concejal Cristián Weibel:**

- Levantamiento de rucos.
- Coordinación Municipalidad – Carabineros.
- Colaboración de vecinos/as en materia de aseo.
- Sobre denuncia acerca del crematorio.

**EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL:** Quiero saludar y felicitar nuevamente la gestión que se está realizando en estos momentos en Dorsal con Cardenal José María Caro, que es el levantamiento de rucos que hay ahí y la limpieza. Creo que en este año debe ser la séptima, octava o novena vez que se está llevando a cabo, a petición de los vecinos, a petición de las organizaciones que ahí existen y es un operativo en conjunto de la Municipalidad con el personal de la PDI.

También me sumo, en un paréntesis de lo que plantea el Concejal Ernesto Moreno, respecto de que se ha visto y ha habido una leve modificación en el actuar aparente y en la coordinación entre Carabineros y la Municipalidad. Parece que este nuevo mando policial ha tenido la voluntad y la disposición de poder coordinar de manera más apropiada con la Municipalidad distintas acciones en beneficio de la comunidad, lo digo y planteo porque en el fondo es necesario resaltar estos hechos.

Me quiero quedar y hacer énfasis en un tema, que es sin duda un problema que se viene arrastrando hace mucho tiempo, la Municipalidad, y cualquier acción que haga la Administración es tremendamente insuficiente si no está la colaboración y el involucramiento de las vecinas y los vecinos. Cuando se recupera un espacio público, cuando se limpia, cuando de una u otra manera se llevan a cabo operativos permanentes de limpieza, acá la comuna más limpia no es la que tiene un mejor servicio de aseo y la que está limpiando todos los días, es la comuna que menos ensucia. Entonces, aquí vuelvo a hacer el llamado a los vecinos y vecinas a cuidar nuestros espacios. Si no me equivoco, el año pasado o antepasado la Municipalidad gastó literalmente más de 250 millones de pesos en el vertedero de Quilicura, pagando justamente por botar la basura, dinero que podríamos haber destinado en muchas otras cosas. Entonces, la responsabilidad social ciudadana también tiene que hacer su aporte y tienen que involucrarse las vecinas y vecinos en cuidar, en hacer respetar el espacio de la extensión de sus hogares que son las calles, vía pública que todos usamos cuando estas se ven perjudicadas y ensuciadas. Es un llamado a las organizaciones a poner los puntos sobre las "ies" a los vecinos incivilizados que tenemos y que no cuidan nuestros medios y espacios públicos.

Acabo sorprendido nuevamente por las denuncias. Les quiero mostrar a todos acá, me acaba de llegar una foto de los hornos del Cementerio General, no hay ninguno desarmado. Insisto, cuidado que a veces nos quieren hacer pisar palitos algunas personas cuando hacen denuncia, cuando no entregan las pruebas correspondientes, y creo que es necesario nosotros como autoridades tengamos ojo en aquello. Solo un consejo de buena fe para todos mis colegas aquí presentes, porque creo que es necesario que actuemos en esa dirección.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Reitero que yo no miento, no vivo de la mentira, no engaño a mis vecinos, defendiendo Recoleta. La autoridad municipal de hoy ya está en conocimiento de los antecedentes que yo tengo (*se corta la comunicación*).

Lo que estaba diciendo es efectivo, la empresa de mantención de los hornos crematorios tenía su contrato terminado hace 6 meses. Recién, a raíz del incendio, se le renovó el contrato, y en este momento están trabajando en el Cementerio General. Pero, para mayor claridad de lo que estoy manifestando,

Concejal Ernesto Moreno, le acabo de enviar a su WhatsApp antecedentes para que lo tenga a su haber.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** Debiera compartir los antecedentes con todos, Concejal.

**EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK:** Se los envió a todos los que tengan su WhatsApp.

**LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO:** No habiendo más palabras, damos por terminada la sesión de hoy, a las 10:50 horas.



*L. Espinoza*  
**LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

**ALEJANDRA MUÑOZ DÍAZ**  
**PRESIDENTA DEL CONCEJO**